

Lobos, 27 de noviembre de 2012

Ref.: Expte. Nº 116/2012

“VISTO: El expediente Nº 116/2012 – Inicialo por: Instituciones de Lobos – Caratulado: SOLICITAN DONACION DE COMPUTADORAS y

CONSIDERANDO: Que este H.C.D., ha adquirido computadoras nuevas, renovando casi la totalidad de las existentes.-

Que las que quedaron en desuso, pueden prestar un valioso aporte a las instituciones solicitantes.-

Por ello los abajo firmantes, Concejales miembros de la comisión de “ASUNTOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACION Y SALUD” os aconsejan la sanción del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Donase a la O.N.G. Hogar de Día “Honrar la Vida” de Empalme Lobos y a la Biblioteca “La Estación” de Zapiola cantidad de Dos (2) computadoras (CPU) con sus respectivos monitores, teclados, mouse y parlantes multimedia, pertenecientes a los Bloques de Concejales que componen este Honorable Cuerpo, que fueran retiradas y reemplazadas por unidades nuevas.-

ARTÍCULO 2º: Dese de baja del Patrimonio Municipal las computadoras a las que hace referencia el Artículo precedente.-

ARTÍCULO 3º: La Donación a la que hace referencia el Artículo 1º de la presente, se efectuará con cargo de ser utilizada para beneficio de las Instituciones mencionadas.-

ARTÍCULO 4º: Los bienes donados se entregarán en el estado en que se encuentran, sin tener el beneficiario derecho a reclamo alguno.-

ARTÍCULO 5º: Dese copia de la presente al Departamento de Patrimonio del Municipio, a sus efectos.-

ARTÍCULO 6º: Cúmplase, comuníquese y archívese.-”

ABDALA

PAIS

CARABAJAL

CORREIA

ABOSALEH